PUENTE ALTO
MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO

DIGON/DAJ/ncn

PUENTE ALTO, 11 NOV 2014

EX. N° 1713 / **VISTOS**: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: 1) Modificación de Convenio de entre la Subsecretaria de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Municipalidad de Puente Alto, para la ejecución del proyecto Código " **FNSP13-AC-93**", en el marco del fondo de gestión en Seguridad Ciudadana año 2013.

2) Resolución Exenta N° 1541, del 15/10/14, de Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio y Seguridad Pública.

D E C R E T O:

APRUEBESE la modificación de convenio celebrado entre la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio y Seguridad Pública y la Municipalidad de Puente Alto, de fecha 10 de septiembre del 2014, de acuerdo a lo expresado en el considerando primero y segundo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE * ALCALDE * PUENTE ALTO

GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE * SECRETARIO MUNICIPAL * PUENTE ALTO

MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

Av. Concha y Toro 1820
Tel.: 2810 1600
2810 1700
Casilla 9
Puente Alto